

**ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**

En Santiago, siendo las 09:00 horas del día 10 de agosto de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso para la **SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"** (en adelante e indistintamente denominadas "las Bases" o "el Concurso"), las cuales fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciaSE.org](http://www.agenciaSE.org)), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases.

Suscriben la presente Acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, hoy Gerenta legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Director de Operaciones y Administración, hoy Gerente de Operaciones y Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S), ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.5 de las Bases, se presentó a este Concurso, la siguiente Oferta:

<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>
KIA CHILE SpA	79.567.420-9

**2. OFERTA ECONÓMICA, OFERTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDAD.**

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.2, 5.8.3, Anexos A.3 y A.4 de las Bases de Concurso, respectivamente, fue recepcionada la oferta económica, oferta técnica, declaración jurada simple y declaración jurada simple de inhabilidad de la Oferta de KIA CHILE SpA.

**3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.4 y 5.5 de las Bases de Concurso fueron recepcionados en forma los antecedentes administrativos presentados por parte del oferente KIA CHILE SpA.

De conformidad a lo establecido en el numeral 9 de las Bases de Concurso, en la presente Apertura Administrativa se procede a la apertura electrónica de los antecedentes generales del oferente, la ofertas técnica y económica.

#### **4. ADMISIBILIDADES.**

Se declara admisible, de conformidad con el numeral 9 de las Bases de Concurso los antecedentes administrativos presentados en forma por KIA CHILE SpA.

#### **5. CIERRE DEL ACTA.**

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,



---

**ANITA BECERRA MADRIAGA**

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**SEBASTIAN JURE WILKENS**

Gerente de Operaciones y

Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S)

Agencia Chilena de Eficiencia Energética